

¿Vives en piso de alquiler?? Hacienda puede reclamarte el pago del impuesto ITP

Escrito por PreguntasFrecuentes - 22/02/2016 10:58

El Impuesto de Transmisiones Patrimoniales (ITP) siempre se ha asociado a la compraventa de viviendas. Pero lo cierto es que también corresponde abonarlo a quienes que viven de alquiler.

Hasta ahora la AEAT lo ha pasado por alto, pero en la Comunidad de Madrid, han comenzado a enviar cartas de la Agencia tributaria a los inquilinos para que lo paguen, y además con intereses y carácter retroactivo.

Leer más en:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2016/02/22/vives-en-un-piso-de-alquiler-hacienda-puede-reclamarte-el-pago-del-impuesto-ity/>

Salu2

=====